## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. de Educación Municipal)

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/ARB/MWE/MRR/MAPP/ENV/mapp

16.01.2023

Dec. Nº 21-

SANTA CRUZ, 16 de enero del 2023.-

## VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nº 4706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.

2.- Memorándum N°2 de fecha 16.01.2023 de la Jefa de Finanzas de Educación Municipal.

3.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Memorándum N°2 de fecha 16.01.2023 de la Jefa de Finanzas de Educación Municipal señala que el Departamento de Educación Municipal necesita el traspaso de recursos de acuerdo al aporte presupuestado correspondiente al año 2023, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes de acuerdo al siguiente detalle:

Abono mes de Enero......\$42.000.000 (Cuarenta y Dos Millones de Pesos).

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2023, para realizar el traspaso.

## DECRETO EXENTO Nº 228.-

1.- AUTORIZASE, un aporte de \$42.000.000.- (Cuarenta y Dos Millones de Pesos), para la ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES, a objeto de lo comprometido en año 2023 señalado en el Considerando.

APORTE MUNICIPAL MES DE ENERO DEL 2023.....\$42.000.000.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, 215.24.03.101.001.001.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

URICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

GUSTANO AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.

Secretaria

(1)

- Adm. v Finanzas

(2)